



Relaciones. Estudios de historia y sociedad
ISSN: 0185-3929
relacion@colmich.edu.mx
El Colegio de Michoacán, A.C
México

Mendoza Arroyo, Juan Manuel
CONURBACIÓN EJIDAL, CAMBIO TERRITORIAL Y REVALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS
NATURALES EN EL EJIDO DE SAN FRANCISCO URUAPAN 1977-1997
Relaciones. Estudios de historia y sociedad, vol. XXII, núm. 85, invierno, 2001
El Colegio de Michoacán, A.C
Zamora, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13708506>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

CONURBACIÓN S_JJIDAL, CAMBIO

TERRITORIAL Y REVALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS

NATURALES EN EL EJIDO DE SAN FRANCISCO URUAPAN,

1977-1997

RELACIONES 85, INVIERNO 2001, VOL. XXII

Juan Manuel Mendoza Arroyo

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO



Se analizan aquí los cambios territoriales, administrativos y políticos que, durante los últimos 20 años, se han llevado a cabo en un ejido conurbado a la ciudad de Uriapan, Michoacán. El objetivo es mostrar como estas transformaciones modificaron el paisaje, antaño caracterizado por su diversidad y riqueza forestal, por otro en el que el monocultivo de aguacate y el crecimiento urbano parecen imponerse a la vista. Interesa, además, demostrar como todo ello se ha vinculado a procesos regionales de diferenciación política y de clase, en los cuales participan los ejidatarios mismos, definiendo y redefiniendo de manera conflictiva los criterios de inclusión y exclusión al territorio ejidal y sus recursos. En este artículo vemos como la actividad de los ejidatarios sobre su entorno ha sido parte de transformaciones mayores en las que se encadenan distintos tiempos, formas de trabajar, organizarse y repartir los beneficios (ejido, conurbado, territorio, recursos naturales, aguacate, organización, política).

Este trabajo pretende mostrar los procesos de transformación territorial operados en el ejido de San Francisco Uriapan a lo largo de las dos últimas décadas (entre 1977 y 1997). El objetivo es discutir la interrelación entre cambios regionales y transformaciones ejidales que definen tanto el uso y manejo de los recursos naturales como la organización y distribución del territorio ejidal.

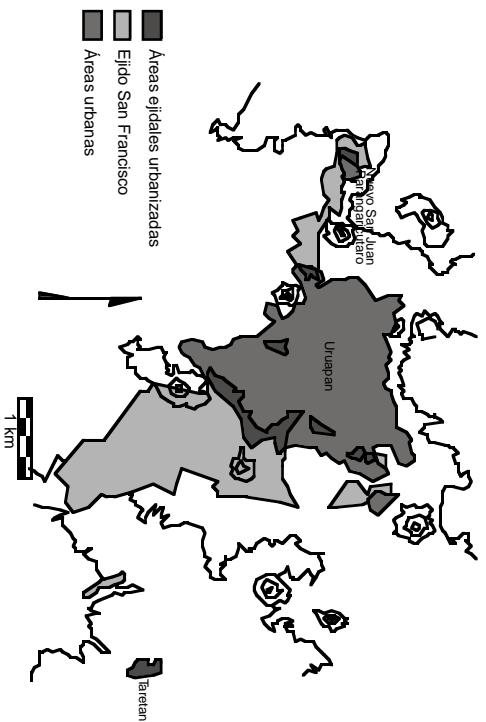
El ejido de San Francisco fue fundado en las inmediaciones de Uriapan en el año de 1939. Hasta 1997 era uno de los más grandes de la región con cerca de 350 ejidatarios y poco más de 6 679 hectáreas de tierra distribuidas en distintos predios ubicados en los municipios de Uriapan, Nuevo San Juan Parangaricutiro y Taretan. Su situación de ejido conurbado y su ubicación como parte de una región productora de aguacate han propiciado que sus integrantes participen tanto de las condiciones mercantiles impuestas por el crecimiento urbano (sobre todo la venta de parcelas para su urbanización), como de aquellas vinculadas con el desarrollo de la agricultura comercial (véase mapa 1).

Para los grupos de ejidatarios y no ejidatarios ambos procesos han estado relacionados con la aparición de prácticas políticas que han orga-

E

MAPA 1

Ejido conurbado de San Francisco (1997)



nizado al ejido mediante la definición contenciosa de criterios de inclusión y exclusión a sus recursos. La manera particular en que históricamente se han configurado tales prácticas ha tenido consecuencias sobre la conformación del paisaje rural aledaño a Urupán. Basta caminar por la zona oriente de la ciudad, justo en la línea fronteriza que divide las superficies agrícolas –destinadas al monocultivo del aguacate– de las colonias urbanas, para comprobar el alcance de las transformaciones ocurridas.

La zona oriente alberga el desarrollo industrial y agroindustrial más importante de la ciudad. En ella se ubica una fábrica de papel, otra de chocolate y una maquiladora que manufactura partes para automóvil. Allí también se concentran las empacadoras de aguacate más importantes de la región (Empacadora Misión, Alejandrina, Calavo, etcétera), así como varias fábricas para la producción de aceite, cosméticos y pulpa de aguacate.

El desarrollo agroindustrial de la zona ha sido paralelo a la formación de colonias y asentamientos irregulares, las cuales se han extendido sobre parte de los ejidos conurbados a la ciudad. Solamente en el territorio que ocupan los ejidos de San Francisco, Toreo, Tejerías y Zumplito, en los últimos 15 años se han creado poco más de 25 colonias. En esta zona, la línea (imaginaria) que divide lo rural de lo urbano es tenue. Sin embargo, existe un sitio donde tal frontera es claramente delineada por una enorme cerca levantada a lo largo de cinco kilómetros, como una especie de muralla que demarca (o trata de imponer) con su sola presencia los límites de la ciudad con relación a las tierras y recursos explotados por los ejidos aledaños. La cerca delimita una área protegida de reciente creación: "El Parque Urbano Ecológico de Urupán". Este se erige sobre una superficie reforestada de poco más de 50 hectáreas que protegen elacimiento y una parte del cauce del río Santa Barbara. El parque también sirve de línea divisoria entre la ciudad y las huertas de aguacate que se extienden hacia el oriente, escalando las elevaciones de los cerros cercanos y dominando un espacio físico que, todavía a principios de los ochenta, era ocupado por bosques de pino y encino.

Algunos ejidatarios de San Francisco recuerdan que había un gran bosque en el cerro de Las Ventanas y buena parte del territorio ejidal conocido como El Llano (ubicado a un costado del parque ecológico). El monte, como los ejidatarios solían llamarlo, era un espacio de uso comunitario para la explotación de la resina. Sin embargo, en 1985 los ejidatarios decidieron repartirlo y sustituir las superficies forestales por huertas de aguacate.

Irónicamente tal determinación se realizó en un momento poco propicio. Los precios de mercado del frutal se habían desplomado como resultado de la crisis financiera de 1982 y de la sobreproducción que el producto mantenía en los mercados nacionales. Por otro lado, el gobierno federal había retirado gran parte de los subsidios que, desde principios de los setenta, eran entregados a productores de aguacate mediante créditos preferenciales y venta de insumos a bajo costo. A pesar de las adversidades los ejidatarios repartieron y sustituyeron por aguacate poco más de 3 000 hectáreas de bosque. Siete años después del reparto, algunos de los que recibieron y desmontaron las tierras del referido

monte, encabezaron una amplia cruzada para sanear las aguas del río Santa Barbara. La lucha por el río tuvo como principal argumento discursivo "la importancia de cuidar y preservar el medio ambiente".

Así, en el transcurso de 20 años, los ejidatarios habían participado del desmonte de amplias superficies forestales, pero también habían promovido el rescate ambiental del río Santa Barbara. Esta situación aparentemente contradictoria, nos permitirá ilustrar la manera en que en el ejido de San Francisco se han realizado los procesos de toma de decisiones sobre el acceso y la utilización de los recursos ejidales (naturales o financieros). Me interesa demostrar que estos procesos son parte de complejas relaciones de poder en las que convergen y se enfrentan grupos políticos y de clase. Es decir, pretendo analizar los conflictos a partir de los cuales ejidatarios y no ejidatarios han construido sus relaciones entre sí y frente a otros grupos, mediante la demarcación de fronteras culturales (materiales y simbólicas) que incluyen a unos y excluyen a otros del acceso a sus variados recursos.

FUNDACIÓN DEL EJIDO Y PROCESOS DE CENTRALIZACIÓN POLÍTICA 1940-1970

Frecuentemente los ejidatarios viejos al hablar de San Francisco suelen decir que éste "es el ejido del pueblo y sus barrios". Dicha idea mantiene cierto fundamento histórico, ya que en 1925 un grupo de comuneros de los barrios coloniales de Uruapan inició los trámites para lograr la restitución de los bienes de las comunidades de barrio que estaban en manos de hacendados locales o concesionados a empresarios madereros. La formación del ejido de San Francisco en 1939 fue un resultado de este largo período de luchas agrarias y donde las solicitudes de tierra transitaron de la restitución de bienes comunales a la dotación de ejidos. Por ello no fue extraño que este ejido en particular se constituyera a partir de formas de organización que retomaron a la comunidad de barrio como referente de agrupamiento, estructuración jerárquica, integrándose con la propuesta de ejido impulsada por el cardenismo. Baste mencionar que entre 1939 y 1960 la organización administrativa, territorial, e incluso el reparto de las tierras y recursos ejidales giró en función de la pertenencia del ejidatario a cierto barrio de origen. Así, el territorio

ejidal y sus recursos fue repartido en dos grandes espacios: los predios de Tanaxhuri y los Conejos fueron ocupados por ejidatarios del barrio de San Pedro, en tanto que el lugar conocido como El Llano se repartió entre integrantes de los seis barrios restantes, principalmente a comuneros de la Magdalena. Cada uno de estos espacios tenía un monte comunitario que era administrado por un representante que incluso llegaba a tener más atribuciones que los miembros del Comisariado Ejidal.

De esta manera, los ejidatarios entre 1939 y 1960 crearon un ordenamiento en donde existían espacios ejidales semiautónomos, definidos a partir de la pertenencia a cierto barrio de origen. Dicha idea de ocupación de territorio se reproducía en discursos y prácticas que daban sentido a las posiciones políticas de los ejidatarios frente a grupos de medieros y arrendatarios quienes, por no pertenecer a una de las comunidades de barrio, no podían aspirar al reconocimiento como ejidatarios.

Esta forma de organización comenzó a transformarse al iniciar los sesenta, cuando algunos empresarios de la región incursionaron en la plantación de variedades de aguacate provenientes de Estados Unidos. Las nuevas inversiones revalorizaron los recursos del ejido San Francisco de manera que las tierras de Tanaxhuri y Los Conejos, que contaban con la posibilidad de introducir sistemas de riego, fueron susceptibles de recibir los apoyos que en ese momento diversas dependencias gubernamentales otorgaban como parte de los programas de promoción de la fruticultura en el estado. Ante tales posibilidades un grupo de ejidatarios buscó redistribuir las parcelas en ambos predios (o potreros), con el fin de incorporar a un mayor número de campesinos. Dicho reacomodo implicó el parcelamiento de los astilleros¹ comunitarios de Tanaxhuri y Los Conejos y la tala de sus superficies boscosas. Sin embargo, continuó la idea de mantener un espacio de uso común, sólo que esta vez se consideró a los bosques ubicados en el territorio de El Llano como la única reserva de monte comunal, la cual dejó de pertenecer en forma exclusiva a los comuneros de la Magdalena. Al conjunto de estos cambios la gente del ejido los conoce como "el parcelamiento".

¹Un astillero es una extensión de tierra de uso común utilizada para el abastecimiento de madera y leña para las viviendas de los ejidatarios que acceden a dicho monte.

A mediados de los sesenta y contando sólo con la reserva boscosa de El Llano, el grupo promotor del parcelamiento se incorporó dentro de un programa gubernamental encaminado a la construcción de una resina. Esta sería financiada por el Banco de Crédito Ejidal y la Comisión Forestal del Estado. Su puesta en funcionamiento en 1967 reorientó la explotación de los bosques ejidales, que dejaron de ser espacios comunales ligados a las necesidades domésticas de leña y madera, para vincularse a estructuras administrativas fundamentadas en los procesos industriales de extracción de resina.

El Banco de Crédito Ejidal además de promover la construcción de resinas ejidales, también intervino de manera decisiva en la región vecina de Taretan mediante la compra de su ingenio. Dicha acción tuvo represiones en el ejido San Francisco, ya que el ingenio amplió sus posibilidades de producción, introduciendo nueva maquinaria y ampliando la demanda de caña a los ejidos circundantes (Salmerón, 1989:176). Este proceso de expansión alcanzó las tierras del predio ejidal conocido como Tahuejo, el cual fue arrendado a un grupo de cañeros. Ello dio pie a un conflicto entre la dirigencia ejidal y un grupo de rancheros provenientes de Cotija, Michoacán, quienes en años anteriores habían sido los arrendatarios del lugar. La confrontación tomó tintes violentos cuando la Defensa Rural del ejido² desalojó por la fuerza a los rancheros inconformes. El conjunto de estas transformaciones rompió con el viejo orden territorial en donde los predios eran unidades con bastante autonomía en función de la distribución del territorio y los recursos según la pertenencia a un barrio de origen. A medida en que el referente de barrio dejaba de ser argumento discursivo para acceder a los recursos, más se afianzaba el proceso de centralización política impulsado por el grupo promotor del parcelamiento. Dicha centralización se expresó en un incremento de las atribuciones políticas del Comisariado Ejidal, sobre todo para decidir el uso y destino de los recursos del ejido en su conjunto. De hecho, durante los sesenta, gran parte de las decisiones político administrativas recayeron en la figura de tres líderes del grupo en favor de la

² Las Defensas Rurales fueron grupos armados formados por campesinos de ejidos y comunidades beneficiados por el reparto agrario. Cada ejido podía formar su Defensa Rural, integrada por un pelotón (11 personas), cuyas armas y municiones eran abastecidas por el cuartel militar de la zona en la que operaban.

parcelación, quienes entre 1959 y 1969 estuvieron al frente del Comisariado Ejidal y las asociaciones de crédito para la extracción de resina. Estos líderes, que también fungían como dirigentes de organizaciones campesinas regionales, fueron los principales intelectuales de los cambios políticos y territoriales que llevaron al reacomodo y la desaparición de algunos grupos políticos ejidales. La expulsión de los rancheros de Tahuejo, el fortalecimiento del grupo promotor de la parcelación y la incorporación de un grupo de no ejidatarios emergente, compuesto por arrendatarios cañeros, es buen ejemplo de ello.

Pese al respaldo que estos cambios tuvieron entre ejidatarios del barrio de la Magdalena, existía una fuerte oposición entre ejidatarios de San Pedro, que ocupaban los predios de Tanaxhuri y Los Conejos. La violencia entre ambos bandos se tornó frecuente. En 1969 un campesino perdió la vida en uno de esos enfrentamientos en torno a las tierras recién distribuidas. Esta muerte involucró directamente a los líderes del grupo promotor de la parcelación, quienes fueron sujetos a investigación para deslindar sus responsabilidades. Esta coyuntura fue aprovechada por el grupo opositor (antiparcelamiento) para tomar el Control del Comisariado Ejidal en las elecciones de ese mismo año.

Una vez al frente del Comisariado Ejidal, el grupo antiparcelamiento promovió una serie de transformaciones que llevaron a desconocer de facto la vigencia de la redistribución parcelaria iniciada años atrás, y construir sobre nuevas bases la organización administrativa y territorial del ejido. Estos cambios se relacionaron con la puesta en marcha de nuevas políticas agrarias y de financiamiento agrícola, todo ello como parte de lo que el presidente Luis Echeverría dio en llamar “la colectivización del campo mexicano”. Con ella se crearon asociaciones de productores, grupos de crédito y se canalizaron recursos de manera selectiva, siendo el aguacate uno de los cultivos que recibieron apoyos económicos preferenciales. Se crearon programas para incorporar a un mayor número de campesinos como productores del frutal. Sin embargo, en el ejido de San Francisco no todos los ejidatarios fueron los beneficiarios de estos apoyos, situación que incrementó la diferenciación política económica entre ellos al tiempo que sentaba las bases de presarios aguacateros. Veámos esto con mayor detalle.

LA TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO ORDENAMIENTO 1970-1977

Al iniciar los setenta la actividad aguacatera experimentaba un segundo período de expansión. Dependencias como la Comisión Nacional de Fruticultura, mediante el Programa Nacional del Aguacate, habían garantizado a los empresarios uruapenses apoyos financieros para la construcción y modernización de empaçadoras y así como para la compra de medios de transporte para la comercialización (CONAFRUT, 1973: 100).

A pesar de que los ejidatarios no fueron contemplados dentro de este programa, otras dependencias como la Comisión Forestal del Estado, La Secretaría de Agricultura y Ganadería y el Instituto Mexicano del Café apoyaron a campesinos de pocos recursos para formar sus huertas. Sin embargo, no fue sino hasta 1971 cuando la nueva Ley Federal de la Reforma Agraria le confirió al ejido, como ente jurídico reconocido, la capacidad legal para contratar créditos de refacción avío o inmobiliarios (Artículo 155), dejando en manos del Comisariado Ejidal la facultad de realizar los contratos de crédito con los bancos (Hinojosa, 1972: 213-216).

Así, los programas de gobierno y la propia legislación agraria contribuyeron a definir regionalmente una división socio-técnica del trabajo entre ejidatarios y empresarios. En ella los primeros quedaron circunscritos a la esfera de la producción, ya que los créditos otorgados sí bien promovían la formación de huertas de aguacate, dejaban en manos de los empresarios el rubro de la comercialización y venta de insumos agroindustriales.

Pese a que los ejidatarios mantuvieron una posición subordinada respecto de las condiciones mercantiles en las que participaban, ello no necesariamente fue causa de conflictos políticos o comerciales con los empresarios. De hecho los subsidios que durante esta década el aparato de Estado otorgó a los insumos agrícolas permitieron a los productores abaratar los costos de producción. Por otro lado, las políticas públicas que durante los setenta se encaminaron a redistribuir el ingreso, proteger el salario, incrementar el empleo, fueron importantes para ampliar las posibilidades de compra de la población (Grindle, 1986: 85), en un mercado interno donde se vendía la totalidad de la producción de aguacate generada en el país (Paz, 1991: 95).

El conjunto de estas circunstancias hizo que las relaciones de dominio comercial trazadas por los empaçadores no preocuparan a los pequeños cultivadores de aguacate, quienes recibían buenos precios por su producto. Así las políticas estatales de impulso a la fruticultura, más que acentuar las diferencias de clase, agudizaron los conflictos entre los grupos políticos conformados al interior del ejido.

Los apoyos financieros que el Banco Agrícola y Agropecuario otorgó desde 1972 para la formación de huertas de aguacate, permitieron al grupo opositor al parcelamiento construir esquemas de organización alternativos a los proyectos que, desde la década anterior, habían venido funcionando centrándose exclusivamente en la explotación del bosque y en el manejo de la resina para su industrialización. El control que este grupo mantenía sobre el Comisariado Ejidal y las atribuciones que este órgano de gobierno mantenía en la tramitación de créditos, permitió al grupo antiparcelamiento crear algunas alianzas con ejidatarios opositores, ya fuera mediante promesas de gestión y asignación de recursos, o mediante medios más coercitivos, en donde el ingreso a dichos grupos de crédito frecuentemente iba acompañado de la redefinición de posturas políticas respecto de asuntos como el parcelamiento o el manejo de la resina.

De esta manera, los nuevos modelos de organización productiva permitieron al grupo antiparcelamiento ganar adeptos entre ejidatarios del grupo opositor. Este proceso se acentuó aún más después de 1974, cuando por iniciativa presidencial se fusionaron los bancos de Crédito Ejidal, Agrícola y Agropecuario en una sola institución llamada Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural). Con ello inició una nueva reestructuración administrativa que culminó en octubre de 1975 con la expedición de la Ley General de Crédito Rural. En ella el gobierno federal integró de manera más explícita a los grupos de crédito dentro de la organización interna del ejido, colocándolos en una posición subordinada con respecto al Comisariado Ejidal. Esto acentuó el control político del grupo antiparcelamiento dentro del proceso de asignación de los recursos estatales.³

³ V Informe de Gobierno del Presidente Luis Echeverría, en Echeverría, 1976: 143.

Pese a esto, en la práctica, la capacidad de intermediación política administrativa de las autoridades ejidales frente a los empleados bancarios no necesariamente se traducía en un dominio pleno sobre el conjunto de condiciones sobre las cuales eran otorgados los créditos. Aquí también hay que considerar la intervención de otros actores involucrados de manera directa o indirecta con la asignación y el destino de los recursos otorgados por el banco. Nos referimos concretamente a los empleados bancarios y a las redes que lograron tejer con empresarios locales y regionales encargados de distribuir insumos y servicios a los nuevos productores. De hecho muchos de los ingenieros que trabajaron para Banrural como asesores de los grupos de crédito formados en los ejidos de la zona, contaban con relaciones previas que los vinculaban a los intereses de empresas o mayoristas dedicados a la venta de agroquímicos y fertilizantes. Esto es claro para el exejidatario Abel Gómez, quien como ingeniero agrónomo llegó a trabajar para una de estas compañías.

Cuando yo salí de la escuela [de Agrobiología] mi criterio era que el ingeniero agrónomo debía estar al servicio del ejidatario y no de las compañías de fertilizantes e insecticidas. Pero luego, la necesidad de un empleo me llevó a trabajar para la Pensol [Empresa privada fabricante de fertilizantes e insecticidas]. Me di cuenta que mañosamente las compañías le cargaban costos de producción al ejidatario con insecticidas y fertilizantes que ni servían para nada y que los obligaban a echar. Entonces decían en la compañía, "ahí te va este ingeniero para tal grupo de ejidatarios", diciendo que los iban a ayudar pero en realidad los iban a explotar. Cuando entraron los ingenieros de Banrural, [éstos] eran los mismos que habían trabajado antes [durante los sesenta] con las compañías [en Uruapan y la Tierra Caliente] y siempre estuvieron recibiendo dádivas para hacer lo que querían las compañías y los concesionarios [comerciantes de insumos con la concesión como mayorista de una determinada marca].⁴

En este sentido, funcionarios bancarios y autoridades ejidales usaron la asignación del crédito para definir esferas específicas de dominio. Así, mientras los ingenieros de Banrural controlaron la inversión de los recursos a partir de sus redes político mercantiles con empresarios de la zona, el Comisariado Ejidal, al erigirse como instancia de intermediación ante el banco, logró ejercer cierto control político sobre los ejidatarios que integraban los grupos de crédito.

La manera como cada uno definió su rango de injerencia dentro de la organización de los grupos de crédito se hizo por demás evidente cuando en 1976 los empleados de Banrural entregaron a los ejidatarios una propuesta de reglamento interno para los grupos de crédito frutícolas. Dicho documento buscó validar las enormes atribuciones que estos funcionarios tenían respecto de la manera como eran gastados los créditos, dejando abierto cierto margen de negociación para que las autoridades ejidales y los propios ejidatarios pudieran incorporar algunas reglas propias. En agosto de ese año el nuevo reglamento estaba listo. En él quedaron claramente demarcadas las facultades de los empleados bancarios y la directiva ejidal en la organización interna de tales grupos. Sobre la injerencia de los primeros diremos que dicho reglamento definió estrictos esquemas de supervisión sobre la compra de insumos y el manejo técnico de las huertas:

[Artículo 12] Al inicio del programa o proyecto [de crédito] se deberá celebrar una asamblea de programación, en la que los técnicos de las instituciones crediticias, de acuerdo a la evaluación [que estos realicen], darán a conocer a los ejidatarios el plan de trabajo. Después de ésta se celebrarán asambleas de programación cada tres meses, mismas que serán organizadas por la Secretaría de la Reforma Agraria y el Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur [...] [Artículo 13] Todos los miembros del grupo deberán cumplir específicamente las actividades que la evaluación indica y las que los técnicos recomiendan en lo concerniente al manejo de huertas, uso adecuado del agua, insumos y herramienta en general [...] [Artículo 23] Mientras tengan el compromiso del crédito, los que integren los grupos deberán comercializar y adquirir los insumos a través de los grupos mismos. Cuando el ejidatario comercialice su cosecha por otro conductor, el precio de venta tendrá que ser mejor y sólo lo podrá hacer con el consentimiento del conse-

⁴ Entrevista con Abel Gómez, Barrio de San Juan Bautista, Uruapan, Michoacán, 7 de mayo de 1997.

jo de administración [compuesto por los empleados bancarios y cuatro ejidatarios representantes del grupo] con el objeto de garantizar que el ejidatario haga el pago correspondiente del crédito [...]”⁵

Sobre la intervención de la directiva, diremos que esta logró incorporar al reglamento algunas atribuciones que le garantizaron el control sobre los comités directivos de los grupos de crédito. Así, dichos comités podían llegar a desempeñar algunas actividades encomendadas por la directiva ejidal, las cuales no necesariamente se relacionaban con los programas de trabajo creados por los empleados bancarios. Ese fue el caso de algunas faenas en beneficio colectivo (Artículo 22), o la gestión de trámites burocráticos con otras dependencias de gobierno. Pero tal vez el hecho más evidente de la subordinación de los comités hacia la directiva se daba cuando la administración de cada grupo de crédito no cumplía con las labores encomendadas por esta última. En este caso, el Comisariado Ejidal podía destituir a los integrantes de los comités según el Artículo 4 de dicho reglamento.⁶

A pesar de que el grupo antíparcelamiento había logrado el control de las principales instancias de decisión ejidales, su dominio se erigía sobre una serie de conflictos políticos alimentados por las desigualdades económicas entre ejidatarios. La formación de grupos de crédito para la producción de aguacate había incorporado principalmente a ejidatarios de los predios de Tanaxhuri y Los Conejos pertenecientes al barrio de San Pedro. Lo ejidatarios de El Llano, muchos de ellos simpatizantes del grupo a favor de la parcelación, la mayoría vecinos del barrio de la Magdalena, continuaron cultivando maíz y trabajando la resina de los montes del cerro de Las Ventanas. Así, el enfrentamiento político entre los grupos pro y antíparcelamiento se había trasladado con los viejos criterios de diferenciación que dividían a ejidatarios de predios y barrios distintos.

⁵ Reglamento para la formación de grupos de trabajo colectivo para fruticultura en el ejido de San Francisco Uruapan, Archivo del Ejido de San Francisco Uruapan (en adelante AESFU), caja 1A, carpeta 54.

⁶ Reglamento para la formación de grupos de trabajo colectivo para fruticultura en el ejido de San Francisco Uruapan, AESFU, caja 1A, carpeta 54.

DIVISIÓN DE EJIDOS 1978-1985

Para 1978 la pugna política entre ambos grupos adquirió tintes radicales cuando el grupo a favor de la parcelación trató de dividir legalmente al ejido en dos partes. Por un lado, Tanaxhuri y Los Conejos, y por el otro El Llano. En este caso la división de ejidos se fundamentó en una serie de promesas que algunos de sus líderes repartieron entre ejidatarios de El Llano. Éstas tenían que ver con la gestión de apoyos gubernamentales para convertir grandes áreas temporales al riego y formar en el llanar huertas de aguacate. La propuesta de división era a su vez un esfuerzo por reagrupar a los antiguos simpatizantes del grupo y con ello evitar el proceso de desintegración política por el que atravesaban.

En 1977, Jesús Tulais, exlíder del grupo promotor del parcelamiento, inició las gestiones ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos para lograr la dotación de aguas sobre los pequeños manantiales ubicados en El Llano. Pese a que el afluente de éstos era insuficiente para regar las amplias superficies de temporal existentes en dicho lugar, dichas gestiones no dejaron de entusiasmar a un gran número de ejidatarios quienes, al no tener riego y recursos crediticios, habían permanecido al margen de los beneficios reportados por la formación de huertas de aguacate en la región.

Aunado a lo anterior, a principios de 1978 el gobierno federal negoció con los ejidatarios la expropiación de 6 hectáreas ejidales dentro de El Llano, las cuales serían destinadas para la construcción de la subestación IV de la Comisión Federal de Electricidad. Ello no hacía sino confirmar los rumores existentes entre los ejidatarios sobre la posible urbanización de una parte del territorio ejidal.⁷ De hecho la instalación de dicha subestación era parte de los planes del municipio para crear una reserva territorial con la cual poder encauzar el notable crecimiento urbano experimentado por la ciudad con el auge aguacatero y el crecimiento del sector servicios (turismo, etcétera). Así, las zonas bajas y planas de El Llano quedaron dentro de la zona que el municipio planeaba urbanizar.

⁷ Oficio dirigido por el departamento de urbanismo del municipio a las autoridades ejidales con fecha 15 de febrero de 1978, AESFU, caja 2, carpeta 43.

Si bien para algunos ejidatarios la expansión urbana implicaba toda una serie de problemas relacionados con la vigilancia de sus parcelas, para otros la urbanización fue una oportunidad inmejorable para apropiarse de una parte de los recursos generados por el incremento en el valor de esos terrenos antes dedicados a la siembra de maíz y trigo. Esta posibilidad estuvo presente entre algunos ejidatarios que, por su militancia en el PR, mantenían contacto con líderes políticos y fraccionadores, quienes a su vez especulaban con los terrenos fraccionados al tiempo que fortalecían relaciones clientelares entre el partido y sus agrupados. Por otro lado, la cercanía de la subestación eléctrica abría otras oportunidades, al permitir a muchos ejidatarios el acceso a algunos servicios tales como la electricidad. Ello sin duda podía facilitar la transformación de algunas zonas de temporal en zonas de riego mediante la perforación de pozos profundos o el bombeo directo de una parte del caudal del río Santa Barbara.

Al igual que como había sucedido en Tanaxhuri con el auge aguacatero de los sesenta y setenta, el conjunto de circunstancias abiertas por la expansión de la ciudad sobre las tierras planas y bajas de El Llano revelaron los recursos existentes en el lugar, reactivando así las disputas por el acceso a los mismos entre grupos de ejidatarios y no ejidatarios.

Como parte de estas confrontaciones, el grupo que en los sesenta había sido partidario del parcelamiento buscó reagruparse ante el fortalecimiento de los opositores para pelear por el acceso a los recursos recién revalorizados. Para esto, utilizó de manera selectiva los viejos discursos que definían el acceso a cierto predio ejidal según la pertenencia a un barrio determinado, para con ellos definir una serie de derechos sobre el territorio de El Llano. De esta manera las profundas diferencias económicas y políticas existentes entre los ejidatarios que plantaban aguacate en los predios de Tanaxhuri y Los Conejos, y los ejidatarios que sembraban maíz en El Llano fueron el fundamento de un movimiento que buscó arraigar el sentimiento de independencia de los ejidatarios de El Llano sobre el territorio que ocupaban.

Bajo estas circunstancias, Tulaís gestionó la dotación de aguas y al mismo tiempo, ante la Secretaría de la Reforma Agraria, promovió la formación de un nuevo núcleo ejidal mediante un procedimiento conocido como división de ejidos.

A fines de 1977, Jesús Tulaís, Francisco Valencia, Carlos Olivo y Daniel Ángel Aguilar, encabezando a un grupo de 77 ejidatarios pertenecientes al barrio de la Magdalena, la colonia Emiliano Zapata, y pequeñas poblaciones cercanas a El Llano (como Santa Rosa y El Puerto), enviaron la solicitud de división de ejidos al subdelegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado. En el contenido de dicha petición podemos ver la presencia del discurso communalista que resalta las diferencias entre predios y ejidatarios de barrios diferentes, sólo que esta vez el argumento se enfocó en marcar claramente el antagonismo entre los ejidatarios de los barrios de San Pedro, que ocupaban Tanaxhuri y Los Conejos, y los de la Magdalena que tenían sus parcelas en El Llano:

Los aquí suscritos, tenemos nuestras parcelas en un sitio conocido con el nombre de El Llano en Uruapan, comprendiendo los potreros denominados La Huizachera, El puerto, El Uval, Calderón, Tahuejo y El Ucás y estas parcelas se integran con terrenos de riego y de temporal, independiente mente tenemos la posesión de una superficie de monte alto que se viene explotando con resina.

Estas superficies parcelarias y de uso colectivo para nuestro grupo forman una unidad topográfica y está separada de las demás fracciones que vienen usufructuando los demás ejidatarios, muy principalmente los que viven en el barrio de San Pedro, o sea los que integran el predio Tanachure [Tanaxhuri] y otro que se llama Los Conejos.

Somos pues un grupo que vive en el barrio de la Magdalena, y los demás ejidatarios viven en el barrio de San Pedro. Esta división la solicitamos con el propósito de dedicarnos con mayor entusiasmo al cultivo de la tierra en la que, por lo que se refiere a los cultivos de riego, muchos de nosotros tenemos huertas de aguacate en producción, además cultivos de caña de azúcar [...] A decir verdad somos un grupo que siempre nos hemos entendido en todo lo que concierne a organización y aprovechamiento de nuestras tierras, unidad y armonía, ésta que nunca hemos tenido con el grupo de San Pedro y Los Conejos quienes siempre tratan de aprovecharse de los recursos naturales de la superficie que nosotros tenemos y montes que hemos cuidado para que no se exterminen, cosa contraria de lo que ocurre en los demás terrenos de monte [astilleros repartidos con el parcelamiento] que

usufructúan los ejidatarios a los que nos hemos referido, quienes por decirlo así, han terminado con los montes que les pertenecen.⁸

Con esta petición se abrió el expediente de división de ejidos y se comisionó a José Benites Medina como representante de la Reforma Agraria para hacer la investigación. En abril de 1978 este comisionado realizó una asamblea entre el grupo prodvisión para confirmar la solicitud. En esa reunión, Francisco Valencia, como dirigente del grupo solicitante, enumeró varios motivos por los cuales ellos querían la separación. El más importante era que el grupo prodvisión se oponía de manera tangible a las formas en que la directiva ejidal manejaba la asignación de los recursos naturales que ellos asumían como propios. Según Valencia, la totalidad de los recursos del ejido, incluyendo los de El Llano, era acaparada por los integrantes del Comisariado Ejidal y sus parientes del barrio de San Pedro (familias Bailón y Urbina). Debido a ello, no recibían los beneficios de las decisiones tomadas por la directiva ejidal en torno al acceso a sus recursos y la membresía al ejido.

Valencia hablaba con el fundamento de ser él uno de los ejidatarios que, al tener su parcela en Tanaxhuri, vivía en carne propia la marginación política económica que implicaba el tener una postura diferente a la del grupo dominante (antiparcelamiento) en ese predio. Su marginación del conjunto de iniciativas productivas y de financiamiento gestionadas por la directiva para los ejidatarios de ese predio lo llevaron a tomar una postura clara a favor de los ejidatarios de El Llano y su propuesta de división:

Las autoridades ejidales siempre han marginado a los compañeros en diferentes formas, principalmente en relación a los créditos que otorga el Banco de Crédito Rural, los cuales están en un grupo de incondicionales y partientes del Comisariado Ejidal, así como la explotación inmoderada de madera y de resinas sin informar al grupo solicitante donde quedan los fondos de dichas afectaciones [...] [el ejido] es manejado por políticos que de la noche

a la mañana se convierten en ejidatarios, y en corto tiempo hasta llegan a tener sus derechos legalmente reconocidos, mientras que el grupo que comprende la división no logra reconocer derechos de sucesores y campesinos que tienen en posesión más de 4 años, quienes tienen la necesidad de que les legalicen sus derechos por tener algunas huertas de aguacate próximas a producir; por el contrario las autoridades tratan de despojar de sus derechos a ejidatarios legalmente reconocidos (haciendo alusión a las investigaciones parcelarias de 1970 y 1975). Todos estos puntos son tan sólo por no pertenecer al grupo privilegiado de Tanaxhuri, el cual corresponde al Comisariado Ejidal.⁹

A fines de mayo de 1978 el ingeniero a quién se le había encargado el trámite de división había concluido de manera rápida e inesperada su reporte, señalando que los solicitantes reunían todos los requisitos para lograr la aprobación de su solicitud en trámite.

Los argumentos a favor de la división tenían que ver con la separación geográfica de ambos lugares y las diferencias políticas entre sus ocupantes. Sin embargo, la rapidez de tal determinación se debió a que la negociación política entre el ingeniero y ambos grupos no se concluyó debido a la resistencia del grupo opositor al parcelamiento y la división. De hecho, tan pronto como el ingeniero mostró su interés por continuar con los trámites de división de ejidos, dicho grupo decidió romper el diálogo e impedir la continuación de los trámites administrativos.

Dicho rompimiento se hizo evidente el 15 de mayo de 1978, cuando al comenzar una reunión de trabajo entre las autoridades ejidales y el grupo a favor de la división, un contingente de ejidatarios contrarios decidieron participar en la asamblea. Ante la irrupción de ejidatarios no convocados, Benites Medina decidió suspender las pláticas y los trabajos de división en medio de insultos y amenazas. Días después el ingeniero entregó el balance de su trabajo en San Francisco, en donde entre otras cosas enumeraba los motivos por los cuales no terminó el trámite encabezado ante las amenazas de ejidatarios cuya filiación política se

⁸ Oficio con fecha 29 de noviembre de 1977. Archivo de la Secretaría de la Reforma Agraria (en adelante ASRA), expediente 205, tomo sobre división de ejidos, fojas 2 y 3.

⁹ Acta con fecha del 30 de abril de 1978. ASRA, expediente 205, tomo sobre división de ejidos, foja 12.

inclinaba a favor de la directiva ejidal y la no-división. En dicho informe Benites Medina nos narra los momentos de tensión por los que atravesó cuando las autoridades ejidales optaron por desconocer su autoridad como representante de la Secretaría de la Reforma Agraria para anteporner la validez de la Asamblea General de Ejidatarios y El Comisariado Ejidal como instancias legítimas para tomar decisiones sobre los problemas internos del ejido. Dicho conflicto de intereses se puede apreciar cuando Benites Medina intenta suspender dicha asamblea y la directiva ejidal le niega esa posibilidad al decirle que sólo ellos como autoridades ejidales podían hacerlo.

[...] le pedí al Comisariado que me auxiliara con la entrada de los ejidatarios, pero el susodicho me dijo que desconocía quienes eran de Tanaxhuri y Los Conejos y quienes no. Contestome que todos los que llegaran tenían que entrar fueran o no de las afectaciones convocadas como ejidatarios que eran, y si no los dejaba entrar que fuera yo quien lo dijera pero dentro de la asamblea. Como la convocatoria explica muy claro qué grupo iba a realizar la asamblea me negué a que participaran personas ajena a las convocadas. Además es necesario que le informe que muchos de los que quería El Comisariado que participaran no se encuentran en posesión de ninguna tierra, ya que únicamente se presume que van en la investigación general de usufructo parcelario como nuevos adjudicatarios. En virtud de lo anterior, al suscrito se le insultó e injurió en forma por demás soca, llegando inclusive a estar en peligro mi integridad física, por lo que me vi en la necesidad de suspender la asamblea ante la negativa del Comisariado Ejidal, que no quiso firmar el acta de suspensión, ya que me dijeron que para eso tenían sus autoridades internas.¹⁰

Ante estas dificultades, el delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, substituyó a Benites Medina y nombró a un nuevo comisionado. Sin embargo, el curso legal que habían adquirido las gestiones favorecía la no-división. En esto jugaron un papel determinante las relaciones que la directiva ejidal mantenía con el gerente del Banco

del Crédito Rural del Pacífico Sur (Banrural) en Zamora. En 1979 el delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el estado pidió al gerente del banco su opinión sobre la posible división de este ejido. La institución bancaria dictaminó que esa división afectaría sus intereses al momento de realizar sus operaciones de crédito.¹¹ El 17 de abril de 1981, el asunto había concluido y el delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado había declarado improcedente la solicitud.¹²

EL REPARTO DE LA RESERVA COMUNITARIA DE BOSQUE 1985-1990

Después de obtener la concesión de algunos manantiales en El Llano, los ejidatarios encabezados por Jesús Tulais constituyeron grupos de crédito para la formación de huertas de aguacate. Sin embargo, las zonas antiguamente destinadas al cultivo del maíz y trigo por lo general no eran las más adecuadas para la plantación de aguacate, ya que al ubicarse en partes bajas y planas, el frío del invierno secaba la planta. Ante tal inconveniente, muchos ejidatarios volvieron la vista hacia las tierras de la reserva comunitaria de bosque, las cuales, por su poca inclinación, parecían ser el espacio idóneo para formar nuevas huertas.

Al igual que con las tierras bajas destinadas a la urbanización, las zonas altas de la Reserva fueron el objeto de una disputa entre grupos con múltiples intereses. Por un lado estaba el grupo antiparcelamiento que buscaba ampliar su presencia en el lugar luego de los intentos separatistas realizados por el grupo prodivisión. Por el otro estaban los del grupo prodivisión, quienes buscaban ampliar sus posesiones parcelarias a costa de la reserva. Además estaban los grupos de ejidatarios y no ejidatarios vinculados directamente al manejo del bosque. Estos últimos también mantenían diferencias político-económicas entre sí. Por un lado tenemos a un pequeño grupo de 18 resimeros, quienes habían sido miembros del ejido y que, con la construcción de la resinería ejidal, habían pasado a formar parte de la planta de trabajadores contratados por la

¹⁰ Informe de José Benites Medina al jefe de la Promotoría Agraria de Uruapan, ASRA expediente 205, carpeta de división de ejidos, foja 10.

¹¹ El documento emitido por el banco tiene fecha del 3 de enero de 1979, ASRA, expediente 205, tomo sobre división de ejidos, foja 46.

¹² ASRA, expediente 205, tomo sobre división de ejidos, foja 50.

directiva para la explotación de la resina. Estos resineros compartían el monte con un grupo de 35 ejidatarios resineros y todos en conjunto explotaban 145 000 caras de monte.¹³

Sin embargo, ejidatarios y resineros pasaban por momentos difíciles. El incremento de la producción nacional de resina ejercía gran presión sobre el precio del producto, tendencia que fue reforzada por el aumento de la oferta internacional, generada a raíz del incremento de la producción de China y la incorporación de nuevos países productores como Chile y Portugal (Espin, 1986: 173 y 187). El precio de la resina se desplomó tanto en el mercado nacional como internacional, colocando en una situación complicada a los resineros del ejido San Francisco, sobre todo en el período que comprende de 1976 a 1980. Ante la baja de los precios, muchos buscaron ampliar las superficies de bosque que resinaban, solicitando a la directiva ejidal la ampliación de sus derechos de monte, hecho que a su vez puso a descuberto viejos conflictos. En efecto, la manera en que se habían distribuido tales derechos luego de la construcción de la resinera había sido muy desigual entre ejidatarios y trabajadores resineros. Por un lado había ejidatarios que sólo contaban con 1 000 caras de monte, en tanto otros, principalmente trabajadores, tenían entre 6 y 8 veces más. Ante esto la directiva optó por no ampliar las superficies concesionadas e incluso reducir las de quienes mantuvieron bajo explotación amplias áreas ejidales.

La caída del precio de la resina y la negativa de la directiva a ampliar la superficie resinada provocó que muchos resineros decidieran aumentar su producción mediante la explotación clandestina de bosques ejidales. Como el excedente de resina logrado a partir de la explotación de superficies no autorizadas no podía ser registrado en la resinera ejidal, éste era vendido a resineras particulares, violando contratos de trabajo (en el caso de resineros trabajadores) y acuerdos de asamblea (en el caso de los ejidatarios resineros). La extracción clandestina de la resina llegó al cocimiento de la directiva ejidal en junio de 1981, cuando 25 resineros entre trabajadores y ejidatarios fueron amonestados. En agosto de 1982, el conjunto de resineros recibió una nueva circular. En ella se les daba a

conocer que por acuerdo de asamblea sería suspendida la resinación del monte ejidal, y por tanto tenían un plazo de 22 días para recoger sus instrumentos de trabajo (viseras, botes, carretas, etcétera) y retirarse del lugar.¹⁴ Pese a que los resineros ejidatarios acataron tal determinación, los trabajadores resineros levantaron una demanda al ejido por despido injustificado y se negaron a desalojar las casas que la directiva ejidal les había asignado en el predio El Ucás para que éstos pudieran realizar su labor. Por el contrario, algunos levantaron cercas y formaron parcelas de cultivo.

Para noviembre de 1983 ejidatarios y resineros ya habían tenido un primer enfrentamiento violento a raíz de que los segundos comenzaron a talar pinos en un paraje conocido como Agua Morada.¹⁵ A partir de entonces, este reducido número de resineros fue presentado por la directiva como una amenaza constante para los bosques ejidales, justificando así el comienzo de una negociación entre ejidatarios de Tanaxhuri y Los Conejos con los ejidatarios de El Llano que años atrás habían intentado separarse y formar un nuevo ejido. Allí la directiva ejidal comenzó a plantear el posible reparto de la reserva.

En 1984, usando su mayoría dentro de la asamblea, el grupo opositor al parcelamiento tomó la decisión de parcelar poco más de 3 000 hectáreas de monte en fracciones de 5 hectáreas. En ese momento el argumento esgrimido por este grupo tenía que ver con la protección de la reserva, ante el peligro de que los resineros ampliaran sus posesiones sobre la misma o en su defecto saquearan su riqueza forestal. El acuerdo era que cada ejidatario se haría responsable de 5 hectáreas de monte a fin de cuidar personalmente esas superficies y evitar su tala clandestina. Con este reparto, un contingente importante de ejidatarios de Tanaxhuri y Los Conejos pasaron a ocupar tierras en El Llano, terminando así con las aspiraciones separatistas de algunos de sus ejidatarios.

Para la mayoría, el conflicto con los resineros se fue convirtiendo en el argumento que permitió justificar el reparto de la reserva. Al iniciar 1998, la pugna entre ejido y resineros continuaba. Pese a que estos últimos aún no han sido desalojados de la superficie que ocupan, su pre-

¹³ AESFU, caja 1A, carpeta 45.

¹⁴ AESFU, caja 1A, carpeta 16.

¹⁵ AESFU, caja 1, carpeta 45.

sencia sigue siendo marginal pero útil para mantener los argumentos discursivos empleados por el grupo antiparcelamiento para justificar su expansión sobre el territorio de El Llano. Veamos lo que nos dice don Francisco Villafán, uno de los principales líderes de este grupo, quien al igual que otros ejidatarios de San Pedro, recibió parcela en el monte. Sobre la repartición Villafán nos comenta:

Nosotros repartimos el cerro porque allí hubo un problema con los resineiros. Había un grupo de gente que resinaba los montes y se querían quedar con el monte. Por ese motivo tuvimos [...] bueno nos repartieron. Es que ese monte se venía trabajando con gente de otro lado, pedían trabajo y les daban. Después se organizaron estos hombres y querían expropiarle los montes al ejido y pues hubo problemas. Por ese motivo se nos repartió a cada uno una parte de monte para cuidarlo y para mantener las posesiones esas.

Hubo que despedir a los resineiros, anduvimos en juicios y todo eso. Pero con todo y que tratamos de cuidar el monte, en algunas partes, como te dijera, hay robo de madera. Hay ocasiones que delante de ti cortan y les vale sombrilla [...] Por ejemplo, donde hay monte, uno por no cortar no le trabaja [siembra aguacate], pero cuando llegan estas gentes cortan y cuando ya esta cortado que hace uno, pues ni modo de dejar así, ¡hay que trabajarle!¹⁶

Don Jesús Tulais, mantiene una versión distinta sobre los motivos que propiciaron el reparto. Para él lo fundamental no fue la disputa con los resineiros, sino el hecho de que dichas superficies forestales podían ser sustituidas por huertas de aguacate.

¡No! No fue por eso [el conflicto con los resineiros]. Fue porque había tierras y ya habíamos conseguido el crédito [para aguacate]. Porque lo que primariamente hicimos fue conseguir las aguas. Te digo esto porque yo era presidente del movimiento del agua. Y ya cuando nos dijeron que sí, ¡ya tenemos agua!, pues que se viene la gente pa' hacer las huertas. Y ese fue el origen, porque pa' maíz no sirve allá, solo pa' huerta.¹⁷

El reparto de la reserva comunitaria de monte, pese a ser justificado como una medida destinada a su protección, en la práctica marcó su destrucción como bien lo señalan los dos testimonios arriba citados. La iniciativa de suspender la extracción de la resina fue el anuncio anticipado de que el proyecto de la resina emprendido por el grupo proparcelamiento a mediados de los sesenta había fracasado ante el desplome de los precios de la resina y la consolidación del proyecto empresarial vinculado con la producción, comercio y agroindustrialización del aguacate.

Al cabo de unos años, los ejidatarios que aún se resistían a sembrar aguacate en el territorio de la reserva decidieron hacerlo ante el desplome progresivo de los precios de mercado que este producto ha registrado desde principios de la década de los ochenta. Ante la crisis, los ejidatarios buscaron compensar la merma en sus beneficios aumentando el número de hectáreas cultivadas.¹⁸ Esta determinación estuvo asociada con otras acciones mediante las cuales los ejidatarios buscaron hacer frente tanto a la caída en los precios del mercado del aguacate, como al control comercial que la élite agrocomercial ejercía sobre las condiciones de comercialización.

En 1984, en medio del conflicto entre ejidatarios y resineiros por la Reserva Comunitaria de Monte y ante el desplome repentino del precio del aguacate, un grupo de ejidatarios opositores a la parcelación encabezados por Francisco Villafán Bailón y el entonces presidente del Comisariado Ejidal, Jesús Bailón Flores, se aliaron con líderes ejidales de 7 ejidos y dos comunidades agrarias a fin de formar una Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC). El objetivo inmediato era conseguir el financiamiento para construir una empacadora de aguacate con la cual desplazar comercialmente la producción de sus agremiados.

A fines de 1985 la empacadora ya había sido construida con el financiamiento de Banrural, de tal manera que para 1986 ésta se encontraba desplazando la producción de varios grupos de productores. Sin embar-

¹⁶ Entrevista con Francisco Villafán Bailón, Barrio de San Pedro, Uruapan, Michoacán, 10 de agosto de 1996.

¹⁷ Entrevista con Jesús Tulais, Barrio de la Magdalena, Uruapan, Michoacán, 9 de febrero de 1997.

¹⁸ Tan solo en el ciclo 84-85 la tasa de beneficio que recibía el ejidatario al vender su producción al mayorista se desplomó en 500%, considerando el ciclo anterior. Ante esto una forma de compensar pérdidas era aumentar la producción a costa de un incremento en la superficie cultivada. Véase anexo estadístico en Mendoza: 1995.

LA FORMACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO 1992-1997

go, los resultados inmediatos fueron poco alentadores. Para 1989 el proyecto ya se había desintegrado ante un elevado endeudamiento con el banco y reducidos niveles de utilidad. Para muchos ejidatarios el fracaso de la empaquadora se debió a que no pudieron mantener la organización, sucumbiendo ante los intereses de algunos empresarios que, en la Central de Abastos de México, buscaron ampliar sus ganancias a costa del trabajo realizado en la empacadora.

En efecto, a diferencia de los grandes empresarios empaquedores, los ejidatarios carecían de experiencia y contactos comerciales para poder vender la fruta en los principales mercados del país. Ello los dejó a merced de bodegueros y mayoristas de la Central de Abastos de la Ciudad de México, quienes al realizar los contratos de compraventa, lo hacían con documentos que no tenían validez jurídica dejando a los ejidatarios sin garantías de pago. El proyecto se vino abajo cuando en 1989 los ejidatarios intentaron negociar la entrega de fruta con pagares, hecho que irritó a los bodegueros, quienes decidieron no adquirir la fruta de la ARC (Coordinación General de Abasto., 1991: 43).

Para 1990 la empaquadora ya se había convertido en una maquiladora al servicio de los grandes empaquedores. Los conflictos interclasicistas entre ejidatarios y empresarios comenzaron hacerse frecuentes. Así las cosas, los ejidatarios tuvieron que asumir su situación marginal dentro del conjunto de condiciones económicas controladas por los empresarios. Muchos trataron de compensar la reducción de sus ingresos por hectárea incrementando la superficie cultivada de aguacate. Con ello el destino del bosque en la vieja reserva de El Llano había sido fijado. El paisaje rural al oriente de la ciudad comenzó a transformarse. Las superficies forestales de las laderas y cerros aledaños comenzaron a desaparecer mientras que la ciudad se extendía sobre las zonas planas. El auge aguacatero y el crecimiento urbano redimensionaron el valor estratégico de la tierra, el agua y el bosque, llevando incluso a ser motivo de enfrentamiento entre grupos de empresarios y ejidatarios. Buen ejemplo de ello fue la disputa por las aguas del río Santa Barbara.

Durante la primera mitad de los noventa, ejidatarios de San Francisco y de otros tres ejidos de la región de Taretan, mantuvieron una confrontación con industriales uruapenses por el control del manantial que da origen al río Santa Barbara. Las diferencias surgieron a partir de que la empresa INTAMEX (Industrial Papelera Mexicana), instalada a escasos 800 metros de los manantiales que le dan origen, comenzara a depositar sus desechos industriales en el cauce del río. Tal situación no había generado tensiones hasta que los ejidatarios asentados en las zonas altas de El Llano, cambiaron las explotaciones forestales por el monocultivo del aguacate que requería mayores volúmenes de agua. Como una parte del cauce del río era usada para el riego, la emisión de tales desechos industriales comenzó a molestar a los ejidatarios. Por su parte, la formación de nuevas colonias al margen del referido río contribuyó a aumentar sus niveles de contaminación.

El paisaje, el volumen y la calidad del agua cambió en el transcurso de unos cuantos años (menos de una década), poniendo en riesgo las huertas de aguacate recién establecidas en El Llano, así como las plantaciones cañeras que río abajo (zona de San Marcos y Tahuaje) usaban, desde principios de siglo, parte de su caudal para el riego.

En 1992 miembros del ejido de San Francisco se unieron con integrantes de otros ejidos cañeros beneficiados por las aguas del mismo río para fundar la Asociación de Usuarios de Riego Río Santa Barbara. Ello les permitió enfrentar de manera más organizada a los industriales y colonias urbanas que querían seguir usando el manantial como abastecedor de agua y tiradero de sus desechos.

La presión ejercida por las movilizaciones de ejidatarios en contra de la industria papelera fue sólo parte de las acciones desplegadas por los usuarios de la asociación de riego. De hecho una serie de circunstancias inclinó la balanza a su favor. Una fue la gestión que los ejidatarios hicieron ante organismos burocráticos mediante el manejo de discursos políticamente en boga, los cuales enfatizaron conceptos tales como medio ambiente y ecología. A su vez, la respuesta favorable que las instancias burocráticas dieron a sus trámites (Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca 'SEMARNAP', Gobierno del Estado y Presi-

dencia Municipal) mantuvo relación con un conjunto de condiciones que permitieron darle a los argumentos "ecológicos" cierto peso dentro de los procesos para la toma de decisiones al interior de las instancias de gobierno.

Para fines de los ochenta y principios de la década siguiente, la cuestión del medio ambiente comenzó a ser relevante para el gobierno federal, más aún cuando ello formaba parte de la agenda de negociaciones para la firma del Tratado de Libre Comercio con los gobiernos de Estados Unidos y Canadá. La creación de Ley Federal del Equilibrio Ecológico en 1988, la fundación del Instituto Nacional de Ecología y La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, como órganos descentralizados de la Secretaría de Desarrollo Social (creada en junio de 1992), nos muestran la trascendencia que la ecología y el medio ambiente tuvieron para el Gobierno Federal. Incluso la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), fundada en 1982 bajo la presidencia de Miguel de la Madrid, a principios de los noventa se vio envuelta en una serie de transformaciones que culminaron con la creación de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP).

1

Los cambios legislativos en materia ambiental y la importancia asignada a la resolución de los problemas relacionados con este rubro, muy pronto se reflejaron en la región, cuando la SEMARNAP y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Forestal del Gobierno del Estado, entre 1994 y 1997, canalizaron recursos federales a la comunidad de Nuevo San Juan Parangaricutiro, lugar en el que desde 1986 se había creado una empresa comunal de aprovechamiento forestal sustentable (Baltazar, 1988: 95). Los muy publicitados logros de esta empresa alcanzados entre 1993 y 1997 fueron retomados por ambas dependencias gubernamentales como una especie de modelo a seguir para otras comunidades con recursos forestales. Bajo esta coyuntura, dependencias públicas como el municipio y el Gobierno del Estado apoyaron una serie de proyectos de "uso racional" de los recursos naturales. De esta manera las exigencias ejidales de control y acceso al agua fueron presentadas por los ejidatarios como demandas ambientales. Esto facilitó que el municipio, el gobierno estatal y la SEMARNAP respaldaran las demandas ejidales y canalizaran recursos mediante el Programa Emergente de Empleo y los programas de Solidaridad. Con ellos los ejidatarios cercaron la zona de manantiales

y crearon un canal colector de aguas residuales que separó el agua limpia, destinada al riego, de la contaminada. Recientemente (1998), el municipio reconoció la zona de manantiales y poco más de 5 kilómetros del caudal del río como área protegida: El Parque Urbano Ecológico de la ciudad de Uruapan.

Hasta aquí hemos visto como las antiguas formas de organización territorial del ejido estuvieron vinculadas a formas de diferenciación social entre ejidatarios que pertenecían a barrios distintos y entre ellos y otros grupos de clase. El proceso de centralización política operado a su interior modificó las relaciones entre los distintos grupos de ejidatarios y no ejidatarios, cambiando también la disposición del territorio y los recursos. Así la organización territorial y administrativa del ejido pasó de un ordenamiento basado en criterios de organización que combinaban apropiación individual de tierras con manejo de bosques en común, a otro donde el acceso individual a tierras y bosques ha predominado como criterio de organización.

El ejido de San Francisco, a partir de las transformaciones mencionadas, ha contribuido con su granito (o costal) de arena a modificar el paisaje de la zona oriente de Uruapan. Ello, como hemos visto a lo largo de este recorrido, ha sido parte (a la vez que resultado) de procesos de ordenamiento en donde se articulan de manera compleja la diferenciación política (grupos pro y antiparcelamiento por ejemplo) y de clase (entre ejidatarios y empresarios). Las consecuencias están a la vista de todos, en las afueras de Uruapan, a lo largo de ese gran cinturón verde en el que las huertas compiten y triunfan sobre el entorno de viejos pinos y encinos; devastando el ecosistema para enriquecer los bolsillos de unos pocos empresarios que, ayudados por la publicidad, sólo han dejado en el ánimo de los uruapenses la idea de que Uruapan puede ser llamada "la capital mundial del aguacate".

BIBLIOGRAFÍA

- BALTÁZAR, Bárbara, "Las implicaciones de la legislación en el sector forestal en Nuevo San Juan Parangaricutiro, Michoacán", en *Regiones, Revista Interdisciplinaria de Estudios Regionales*, México, núm. 9, enero-junio, 1998.

- Comisión Nacional de Fruticultura, *Memoria de actividades*, México, 1973.
- Coordinación General de Abasto y Distribución del Distrito Federal, *Sistema producto aguacate hass para el Distrito Federal*, México, 1991.
- ECHÉVERRÍA, Álvarez, Luis, *Sesés Informes de Gobierno*, México, Secretaría de la Presidencia, 1976.
- GRINDLE, Marilee, *State and counterinside. Policy and agrarian politics in Latin American*, London, The Johns Hopkins University Press, 1986.
- HINOJOSA, Ortiz, Manuel, *Ley Federal de la Reforma Agraria*, México, Morales Her manos Impresores, 1972.
- MENDOZA, Juan Manuel, *Estado, producción y comercio de aguacate en el área productora de Uruapan*, tesis de licenciatura en historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995.
- PAZ VIEGA, Ramón "Situación y perspectivas de la comercialización de aguacate michoacano", *Memorias del Seminario Internacional del Aguacate*, México, Banco de México, FIRA, 1991.
- SALMERÓN, Fernando, *Los límites del agrarismo. Proceso político y estructuras de poder en Tlaltenango Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1989.

